ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA CUYA OFERTA ECONÓMICA ESTABA INCURSA EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET975891 "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESBROCE, RESALVEO Y PODA EN EL MONTE PÚBLICO LA ALCAIDESA, INCLUIDO EN EL PGI DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 11.645,65 € , IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 17 de febrero de 2020, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal División Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone en conocimiento de los miembros de la misma que, en la sesión de 04 de febrero de 2020, tras el cálculo de las ofertas que incurrían en valores anormalmente bajos del expediente de referencia, resultó que la oferta económica presentada por el licitador ARENILLAS 2006, S.L., incurría en estos valores y se le otorgó un plazo de 3 días para que aportara justificación de la baja de su oferta y precisara las condiciones de la misma.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 14 de febrero de 2020 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación, en el que se informa que, tras el plazo otorgado a la referida empresa y a tenor de la justificación aportada, se concluye que no es suficiente para justificar la baja ofertada y garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único: Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa ARENILLAS 2006, S.L., al incurrir su oferta económica en valores anormalmente bajos y no justificar adecuadamente su baja económica, tras el periodo otorgado para ello.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

Código Seguro de verificación:VA9EHr7oquWF4/plUujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	17/02/2020
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VA9EHr7oquWF4/plUujmow==	PÁGINA	1/3

VA9EHr7oquWF4/plUujmow==

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación a la oferta presentada por la empresa CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L, por un importe de SIETE MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (7.092,90) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

SEGUNDO.- REQUERIR a la citada empresa, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:VA9EHr7oquWF4/plUujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	17/02/2020
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VA9EHr7oquWF4/plUujmow==	PÁGINA	2/3

VA9EHr7oquWF4/plUujmow==

ANEXO: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.	7.092,90 €	100,00	100,00
2	MONTRES GESTIÓN FORESTAL, S.L.	8.000,00 €	87,21	87,21
3	EXPLOTACIONES Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	8.084,59 €	86,02	86,02
4	ATFORTIS S.L.	8.832,40 €	75,48	75,48

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:VA9EHr7oquWF4/plUujmow=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA	17/02/2020
JUAN ANTONIO CANALES POZO		
JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		
ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
MARTA GARCIA BOLAÑOS		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es VA9EHr7oquWF4/plUujmow==	PÁGINA 3/3

VA9EHr7oquWF4/plUujmow==